

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
LICITACION PUBLICA N° 002-2024-UNS - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2234790"

1	NÚMERO DE ACTA	N° 003-2024-UNS
----------	-----------------------	-----------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACION GENERAL</p> <p>En, Nuevo Chimbote del día 12 de abril del año 2024 siendo las 11:00 a.m, en la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Rectoral N° 100-2024-UNS-R, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del la LICITACION PUBLICA N° 002-2024-UNS - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2234790", a fin de desarrollar la etapa de otorgamiento de Buena Pro, según el calendario de actividades:</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	Ms. FELIPE E. VILLAVICENCIO GONZÁLEZ	Titular	x	Dependencia: Docente – Facultad de Ingeniería
			Suplente		
	Primer Integrante	Ing. MANUEL ENRIQUE ROMERO ESTEFFO	Titular	x	Dependencia: Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones
			Suplente		
	Segundo Integrante	Ing. Luis Alberto Hurtado Burga	Titular	x	Dependencia: Jefe de la Oficina de Abastecimiento
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación obtenida el postor: CONSORCIO BIO, se ha determinado que cumplen con los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas. Por lo tanto, el comité de selección otorga la buena pro a CONSORCIO BIO conformado por CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. y GRUPO D&E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. en la LICITACION PUBLICA N° 002-2024 UNS.</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/)
	CONSORCIO BIO: CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. - GRUPO D&E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	S/ 6,410,000.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, en unanimidad, declaran BUENA PRO según el numeral 4.</p>
----------	--

7	<p>1. Ms. FELIPE E. VILLAVICENCIO GONZÁLEZ (Presidente) _____</p> <p>2. Ing. MANUEL ENRIQUE ROMERO ESTEFFO (Integrante) _____</p> <p>3. Ing. Luis Alberto Hurtado Burga (Integrante) _____</p> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	---